Año XV. Sábado 15 de Agosto de 1885 Núm. 2653

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . *1 mes 8 rs., 3 id. 20.*
Resto de España y Portugal . *3 id. 20.*
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*

En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Agosto.—Dia 14. *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 4 ms. 32 s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm.
24	42	33'0	759'0	80	Despejado.	S.	Viento.	0.

OBSERVACIONES.—

LOS DETRACTORES DE FERRÁN.

Para dar una prueba de la imparcialidad y buena fé con que proceden ciertos detractores del método profiláctico del doctor Ferrán siempre que del célebre médico tortosino se ocupan, los diarios sérios de Valencia han tomado á su cargo la confrontacion de las noticias ciertas con las falsas que publica *La Correspondencia de Valencia* con fines mezquinos y nada dignos.

1.ª *prueba.—La Correspondencia* del dia 7 publicaba el siguiente telégrama (??):

«Dénia 6-6'50 tarde.—Esta poblacion, refractaria á las inoculaciones, rechaza al doctor Ferrán.

Se hacen cuantas gestiones se juzgan eficaces para que *el Gobierno desista de que Dénia sea el campo de los experimentos del doctor tortosino.—El Corresponsal.*»

Ahora bien; por real órden de 31 de julio el Gobierno habia dispuesto que no se practicasen experiencias en pueblos mayores de 4,000 habitantes. Es así que Dénia tiene mas de 4.000 habitantes, luego no tenia por qué *desistir* el Gobierno de que fuese campo de los experimentos del doctor tortosino, cuando no solo no habia *insistido* en que lo fuese, sino que lo habia *prohibido*.

2.ª—En el mismo número de *La Correspondencia* se leia el siguiente telégrama. (??):

«Dénia 7, 3 tarde.—En vista del estado de excitacion de este vecindario *con motivo de la presencia* del doctor Ferrán, el Alcalde, que se ha apresurado á cumplir las órdenes recibidas, tranquiliza ahora á los vecinos, manifestándoles que el doctor tortosino no inoculará á nadie, que *solamente ha venido* á elegir los pueblos de la provincia de entre aquellos que pidan inocularse.

Este vecindario *rechaza la venida* del doctor Ferrán, temiendo que los inoculados se conviertan en focos infecciosos funestos para la salud pública.

El Ayuntamiento y los primeros contribuyentes se han reunido para deliberar lo que conviene hacer. El Ayuntamiento anuncia dimision si el gobierno *insiste en que continúe en esta ciudad* el inventor de la anti-colérica para practicar sus experimentos científicos.—*El Corresponsal.*»

Como ven nuestros lectores, *La Correspondencia* afirmaba *la presencia* del doctor Ferrán en Dénia, que habia llegado allí y que no queria el pueblo que *continuase* allí. Pues bien, EL DOCTOR FERRÁN NO HA ESTADO EN DENIA. Sobre esto, escribe el *Diario de Gandia*:

«Con saber que el doctor Ferrán á la hora en que este telégrama se expendia, suponiendo su presencia en Denia, «se encontraba entre nosotros, sin haber pensado todavía ir á aquel punto, ni haber conferenciado con nadie de él», se puede medir la autoridad de la comunicacion telegráfica; la veracidad de quien la trasmite, y la indiscrecion de quien la acepta y publica.

Remitimos á las conciencias honradas, partidarias ó no del procedimiento Ferrán ese proceder, cuya calificacion nos reservamos por respetos al compañerismo.»

3.ª—*La Correspondencia de Valencia* dijo, además, lo siguientes:

«*Estadística Ferrán.*—En un estado recibido hoy en este gobierno civil de las defunciones ocurridas en la villa de Oliva con motivo de la epidemia reinante, aparece que TODOS LOS INDIVIDUOS INOCULADOS EN LA MISMA POBLACIÓN, TODOS HAN FALLECIDO VICTIMAS DEL CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

A fin de que nadie dude de la exactitud de nuestra afirmacion, en el gobierno civil de la provincia están cuántos detalles pueda necesitar el más exigente acerca de este particular, perfectamente legalizados.»

Ahora bien; *en Oliva no existia ningun inoculado*. ¿Cómo habrán podido morirse? Sobre esto escribe tambien *El Diario de Gandia*:

«Estamos autorizados para decir que en Oliva no se ha inoculado á nadie, absolutamente á nadie, siendo por lo tanto grosera inventiva todo lo que contiene el suelto trascrito.

Apelamos á la recta conciencia del señor alcalde de Oliva cuya respetabilidad nos merece el más alto concepto. Apelamos al testimonio honrado del cuerpo médico de la misma ciudad, y sobre todo el vecindario veráz, para que digan quienes son los inoculados que han fallecido y donde y cuando se vacunaron.

Sabemos que habiendo acudido al gobierno el corresponsal de un periódico pidiendo los detalles legalizados á que se refiere *La Correspondencia, no se le han podido exhibir*. Constreñido un empleado para que se diera antecedentes, remitió al interesado al señor Sumbiela.

Ahora bien: ó *La Correspondencia* ha faltado á la verdad, ó realmente le han sido suministrados por el gobierno civil datos *legalizados*, que resultan *falsos*. O han engañado al gobierno civil y el gobierno civil á *La Correspondencia* ó *La Correspondencia* ha engañado al público.

¡Ay señor Botella! ¡Qué líos, gran Dios, qué líos! ¡Y qué responsabilidades estamos contrayendo!

4.ª—*La Correspondencia* del 9 publicaba el siguiente telégrama del señor Mencheta:

«Telegrafian de Denia que el señor Ferrán se dirige á Alicante *en vista de la oposicion* de Denia y *de Ondara á dejarse inocular*.»

Pues bien: en Ondara, cuando eso se publica, *se estaban inoculando mil personas*; y la oposicion fué de tal género, que se recibió á Ferrán con la pompa y aparato con que se recibe á los reyes.

* * *

¿Caben mas inexactitudes y mas visibles?

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 12 Agosto de de 1885.
Sr. Director de LA LUCHA.

En una sola calle de Madrid, en la que hoy se llama del Amparo y se llamó antes de la Comedia, hubo ayer 17 casos. Esta noticia se comenta hoy mucho. Unos dicen que no son casos de cólera, sino cólicos producidos por los excesos que los atacados hicieron en la verbena de San Lorenzo. Otros creen que existe allí un verdadero foco colérico. De todos modos las autoridades se han creido obligadas á tomar una medida enérgica, y hoy mismo serán desalojadas las casas donde ocurrieron las invasiones y trasladados sus vecinos á Vista Alegre.

Las noticias que hoy se reciben de las provincias del Norte son mas tranquilizadoras. El ponderado caso de la Granja, parece que no fué de cólera. En San Sebastian no han vuelto á repetirse. De Bilbao nada quiero decir. Los ministros salieron del último consejo diciendo que es oficial la existencia de algunos casos de cólera en la capital de Vizcaya. Los periódicos bilbainos lo niegan.

En la *Gaceta* se publica hoy una circular del señor Ministro de la Gobernacion, con el único objeto de precisar de una manera clara y evidente la doctrina legal y las prescripciones legales respecto á la intervencion de las autoridades civiles en las cuestiones de órden público, para deslindar bien las atribuciones de los Gobernadores civiles y militares en esos casos y para señalar el momento en que los primeros deben resignar el mando en los segundos, pues la práctica ha demostrado en varias ocasiones, que las autoridades desconocen lo legislado sobre la materia.

Por regla general, los Gobernadores civiles careciendo de medios para sofocar la alteracion del órden, resignan el mando á la autoridad militar, despues de las intimaciones correspondientes y la publicacion del bando anunciándolo así. Muchas veces los sucesos pueden precipitarse y partir de una agresion de parte de los amotinados, en cuyo caso, para abreviar los trámites, bastará que verbalmente se pongan de acuerdo con las autoridades para que la militar se encargue del mando con lo que se evite que la fuerza pública obre como ausiliar de los Gobernadores civiles.

Esto no es curarse en salud.

Esto es prepararse para los motines y asonadas que va á producir todavía la cuestion de consumos; tan grave es ésta, que el señor Cos-Gayon quiere que se celebre un Consejo de Ministros consagrado exclusivamente á ello.

El plan del Ministro para conjurar el conflicto creado por la ley, ya es conocido.

Desde luego no renuncia á la administracion por cuenta de la Hacienda en las capitales en que se ha incautado aquella de la recaudacion.

¿Cómo será posible el arreglo?

Transigiendo en lo referente á la forma del pago de los atrasos que se reintegraran por dozavas partes, y autorizando á los Ayuntamientos para establecer arbitrios sobre especies no tarifadas.

El arreglo no nos parece posible por que esta autorizacion, conocido el estado de los pueblos, nó puede halagar ni poco ni mucho á los ayuntamientos.

El señor Cos-Gayón ha querido que parase todo subiendo el vino.

Pero las cosas no están para subir el vino, sino para que el vino se suba á las cabezas.—M.

Carta independiente.

Madrid 12 de Agosto de 1885.

Pocas son en verdad, las noticias de que puedo dar á V. cuenta: tanto en los círculos políticos como en los centros oficiales, hay una verdadera escasez de noticias, pues en los primeros las cuestiones de que suelen tratarse son, por lo regular, las desde hace algun tiempo tan traidas como llevadas referentes á consumos y á acordonamientos. Respecto á esta última, uno de los puntos donde parece que la cosa toma un aspecto cada vez mas persistente y desagradable, es en Sevilla. El Alcalde presidente de aquella capital ha presentado la dimision. El señor Hoyos hacia dos dias que no concurria á su despacho. Segun telégrama de Sevilla que publica un periódico de la mañana de esta Córte, esta noche celebrará una sesion importante el comité provincial conservador á la que asistirán el Senador señor Cuadra, el vicepresidente del Congreso D. Lorenzo Dominguez y el diputado á Córtes señor Ibarra, para tratar de la actitud del Ayuntamiento y de las corporaciones oficiales de aquella poblacion. El círculo de Labradores y el Casino Sevillano han acordado expulsar de su seno á los sócios que, siendo concejales ó diputados provinciales, no presenten las dimisiones de sus cargos. Indudablemente la situacion del nuevo Gobernador de Sevilla señor Alcázar es algo mas que difícil, comienza á ser comprometida.

La cuestion de lazaretos ha llegado

á ser en Sevilla objeto de la general preocupacion.

Tampoco parece cosa muy sencilla la mision del nuevo Gobernador de Canarias por mas que para caso extremo la nueva autoridad de aquella villa lleva órdenes del gobierno tan ámplias como terminantes, todo hace suponer que el señor Zamora Caballero, no resumirá á aponer en práctica ciertas medidas por las consecuencias fatales que desde luego habian de acarrear aun cuando la actitud de aquellas poblaciones continuase como todo hace presumir que ocurra, dentro de los mismos límites en que se le viene viendo colocada. Con referencia á un telégrama de la India, circula la noticia de que en Annam han sido asesinados diez mil cristianos y, lo que es peor aun, continuan los asesinatos. El hecho que desde luego hay que admitirlo como cierto, es tan bárbaro como digno de pronto y justo castigo.

La epidemia colérica continua haciendo estragos en un número considerable de poblaciones. Como desde luego que se presenta la epidemia en un punto surgen las consecuencias fatales que aquella lleva en sí, entre los que merece principal atencion para las autoridades superiores la escasez de recursos, el Ministro de la Gobernacion se ocupa en estudiar la manera de dedicar á gastos sanitarios los fondos sobrantes de los Pósitos, á cuyo fin autoriza á las juntas de estos para prestarlos á los respectivos Ayuntamientos. Estas cantidades se calcula que ascienden á unos cuatro ó cinco millones de pesetas. De llevarse á cabo este proyecto, se buscará todo género de garantías para evitar los abusos á que pudiera dar orígen esta medida y para asegurar á las juntas sus capitales.

Segun los datos oficiales, la epidemia colérica sufrió ayer en esta Córte algun aumento. Siendo treinta y cinco los invadidos y once los muertos; de los atacados en dias anteriores murieron ocho.—R.

Puigcerdá 12 de Agosto de 1885.

Muy Sr. mio y amigo; todavia recuerda este pais con estupor el conjunto de arbitrariedades de que fué víctima el pasado verano, con los cordones y lazaretos que se le impusieron como medida de precaucion para evitar el contagio del cólera que causaba la muerte y la ruina en Marsella y Tolon, é invadió la mayor parte de los pueblos de los Pirineos orientales con mayor ó menor intensidad.

Nuestros vecinos los franceses saben cuanto nos pareció desacertada aquella medida, y el no registrar en ninguno de los lazaretos establecidos un solo caso de cólera; el no aparecer en ninguno de los pueblos franceses, nuestros mas inmediatos vecinos, tan siquiera un enfermo sospechoso, acreditó plenamente lo inútil de aquel sacrificio que se nos impuso en utilidad del resto de la nacion y el derroche que significaba aquel lujo de *Inspectores de Salud pública, médicos de lazaretos, delegados de acordonamientos* etc. etc. que consumieron entre sueldos, gastos de viaje, traslados, representaciones, etc. etc., sabe Dios cuántos miles ó millones. Hoy, invadidas la mayoría de las provincias de España por el micróbio indiano, los franceses, más prácticos que nuestro gobierno conservador, se han limitado á establecer una inspeccion facultativo-médica en los puntos de paso de la frontera que, sin mas molestia para el viajero que debe dar cuenta de la inmigracion, les permite estar al corriente del estado sanitario de la comarca lindante con la frontera. Esto y recomendar á los *Maires* la limpieza, la desinfeccion y encargarles acudan á remediar la miseria en sus respectivas *comunes*, son las únicas medidas de precaucion que se han adoptado, y á ellas deben reducirse en todo país que de cristiano ó educado se precie, y ellas deben ser adoptadas por aquellas autoridades que tengan algo de prudentes y de previsoras.

Lo practicado por nuestros gobernantes en el año próximo pasado; lo que hoy acontece en algunas comarcas de nuestra desgraciada pátria (gracias en gran parte á la mala semilla sembrada en el año anterior) es el brutal egoismo de una sociedad sin fé ni conciencia, como el abandono en la suerte sería el estúpido proceder de la razon africana. Ni en uno ni en otro de los dos extremos deben caer los pueblos civilizados y esta villa, que en tal se estima, si reprobó lo de hace un año puesto en práctica por las autoridades superiores, aplaude hoy los procedimientos adoptados por los franceses y, á la vez, apesar de que el estado sanitario de toda la comarca es lo mas satisfactorio que pueda desear el mas exijente, secunda con gusto y entusiasmo á sus autoridades locales en poner en práctica todas aquellas medidas higiénicas que las circunstancias y la prudencia aconsejan.

El programa adoptado por nuestro Municipio, junta local de Sanidad y vecindario, redúcese en sus líneas generales.

Limpieza, desinfeccion y buena alimentacion, como medidas preventivas.

Organizacion de un completo servicio médico para combatir la enfermedad rápida y acertadamente desde su aparicion si desgraciadamente nos visitara, lo que no esperamos, ya que desde 1641 no hay conciencia que esta comarca se haya visto epidemiada.

Aparte de lo que dejo consignado, nada digno de mencion ocurre, si de tal no merece el nombre el estar toda esta villa y demás pueblos de este valle inundados de forasteros veraniegos, colonia que cada año va en aumento gracias á las mejoras que se van realizando y que constituyen aliciente poderoso para que se venga á disfrutar la benignidad de este clima en esta temporada de fuertes calores.

De las mejoras realizadas en el año *touriste* actual y de las que se proyectan para el venidero, me ocuparé en una de mis inmediatas correspondencias.

Mientras, sabe V. es siempre su afectísimo.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

El Fiscal de esta Comandancia de Carabineros llama al Carabinero Gumersindo Alvarez Olivet que se ausentó el nueve del pasado Julio, sin permiso, del puerto de Torre de Pals en donde prestaba servicio.

—Sabedor el señor Gobernador civil que en el cauce del Galligans existian charcos de agua en descomposicion, mandó ayer dos dependientes los cuales, abriendo paso á las aguas, hicieron desaparecer aquellos focos de infeccion.

En su consecuencia, se han dado al Alcalde de San Daniel las mas terminantes órdenes para que no consienta en su término municipal ningun charco de agua ni depósito alguno que pueda constituir peligro á la salud pública.

—A D.ª Margarita Perxi se le ha extraviado la cédula personal del próximo pasado año económico señalada con el número 825, clase 107 expedida por el Alcalde de Garriguella el 29 de Diciembre último.

—Nuestro distinguido amigo y acreditado bibliógrafo D. Julian de Chia, esta escribiendo con el título *Bandas y Bandoleres*, una obra historica cuyos datos han de llamar justamente la atencion pública á juzgar por las noticias que hemos podido adquirir.

—Por haber sido sobreseida la causa que se les instruyó por estafa y rifa sin permiso, el señor Juez de este partido llama á Ana Gironella y Oliva y Rosa Carlí, para que comparezcan á recojer los objetos que se les ocuparon.

—A las seis de esta tarde tendrá lugar la procesion de todos los años en honor á Nuestra Señora de la Asuncion, á la cual asistirá el Cabildo Municipal segun la citacion que ayer se hacia á domicilio.

—A las 10 y 11 de la mañana del veinte del actual, se venderán en la Alcaldía de Alps trece pinos procedentes de cortas frandulentas.

—Por hurto de un reloj de plata, leontina del mismo metal y otro reloj de oro, el señor Juez de La Bisbal llama á Francisco Pagés, aprendiz de sastre, natural de Jafre.

—Los servicios prestados por la Guardia civil durante Julio último, han sido: denuncias por hurto de maderas y leñas, 4; por corta de árboles 1; por extraccion de frutos 2; denuncias por pastar ganados sin autorizacion, 50.

Capturas: delincuentes y ladrones, 8; detenidos por faltas leves, 41; armas recojidas 7; salvados de las aguas 1.

—El juzgado de La Bisbal llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Antonio Llobet y Hospital, conocido tambien por Comellas Llovet y Hospital, fallecido sin hacer testamento en el vecindario de Planils, distrito municipal de Corsá en la madrugada del 16 de Abril último Treinta dias se conceden para solicitar en derecho.

—A los vecinos de Cadaques D. Felipe Rotllan Mundet y D. Sebastian Escofet Costa, se les ha extraviado las cédulas personales números 998 y 495 respectivamente expedidas por aquella Alcaldía.

—Se ha suicidado colgandose de una higuera con una faja, á cosa de un kilómetro de Besalú y trescientos metros de la carretera que conduce á Olot, un jóven de diez y nueve años de edad llamado Pedro Juanola.

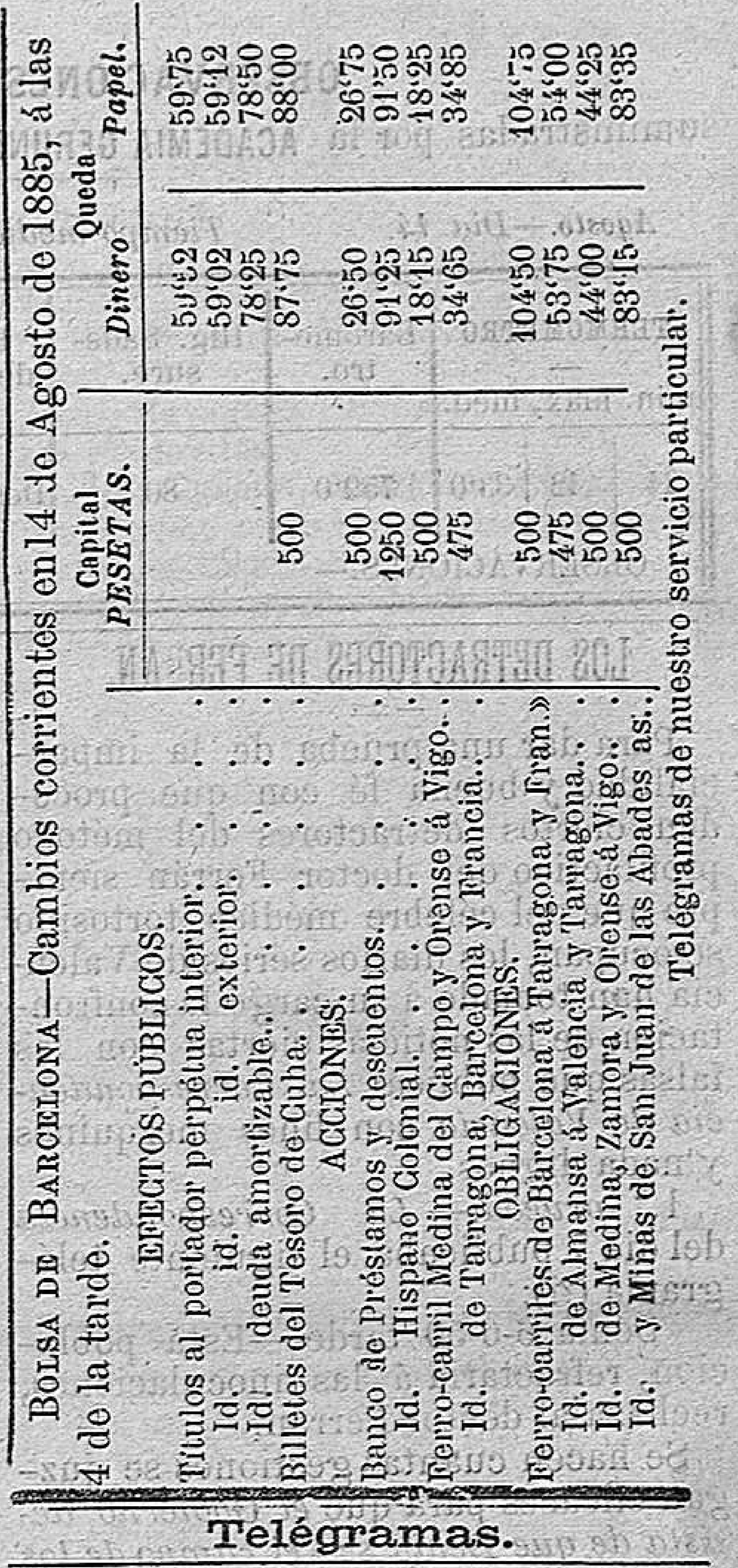
—Por el correo interior hemos recibido una carta, en la cual se nos ruega llamemos la atencion de las autoridades respecto á la necesidad que existe de que se verifique un análisis químico en los vinos que se expenden tanto en las tiendas como en los almacenes.

Trasladamos el ruego, pues, á quien corresponda.

—Despues de haber dado órden el señor Gobernador para que se quemaran dos wagones de alpargatas viejas que iban á introducirse en esta ciudad procedentes de Barcelona, á los ruegos de los interesados ha desistido de tal órden siempre y cuando ese género contumaz sea reexpedido á su punto de orígen, como efectivamente se hará hoy mismo.

—Resultado que arrojan los partes sanitarios recibidos en el Gobierno de provincia en el dia de ayer:

La Tallada atacados 0, fallecidos 0.—Bellcaire atacados 0, fallecidos 0.—San Juan de las Abadesas atacados 3, fallecidos 3.—Verges atacados 5, fallecidos 1.—Torroella de Montgrí atacados 9, fallecidos 1.—Ogassa atacados 0, fallecidos 0.—La Escala atacados 9, fallecidos 1.—Olot atacados 0, fallecidos 0.—Begudá atacados 4, fallecidos 2.—Capsech atacados 0, fallecidos 0.—Castelló de Ampurias atacados 0, fallecidos 0.—Flassá atacados 1, fallecidos 1.—Albons atacados 3, fallecidos 3.—Gualta dias 12 y 13 atacados 2, fallecidos 2.



BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 14 de Agosto de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'62	59'75
Id. id. exterior.		59'02	59'42
Id. deuda amortizable.		78'25	78'50
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'75	88'00
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	26'50	26'75
Id. Hispano Colonial.	1250	91'25	91'50
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	18'15	18'25
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'65	34'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	104'50	104'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	53'75	54'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	44'00	44'25
Id. y Minas de San Juan de las Abades as.	500	83'15	83'35

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 14 á las 5 tarde.—El parte sanitario de las últimas 24 horas arroja 4690 atacados y 1893 fallecidos.

En Marsella 40 fallecidos.

Confíase que Alemania, acordará la restitucion de las Carolinas.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p. % interior al contado, 59'60.—*A. Fora.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.